



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2024-MDLP-ALC

Las Piedras, 08 de enero del 2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades los órganos de Gobiernos Local, gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad al inciso 6 del. Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde que el mencionado reconocimiento a los docentes sea a través de resolución de alcaldía, toda vez que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, en sujeción a las leyes y ordenanzas y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala que las resoluciones de alcaldía aprueba y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en el marco de la celebración "CUADRAGÉSIMO SEGUNDO" ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS; por ello la Municipalidad estima conveniente reconocer y felicitar por su abnegada labor al Profesor

Que, como política de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento y felicitaciones al profesor, docente del colegio **I.E.B.R. "JORGE CHAVEZ RENGIFO"** del Centro poblado PLANCHÓN, que cumplió 41 años de trayectoria Magisterial, por su loable accionar, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo del Distrito de Las Piedras y el país;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Las Piedras expresar un merecido reconocimiento de distintas personalidades, instituciones que destacan por tan loable esfuerzo y logros obtenidos, que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR, al profesor Ives Lauriano Arguedas Márquez, por su destacada y encomendable labor durante cuarenta y un año al servicio de la educación, siendo un ejemplo de dedicación y sacrificio para las futuras generaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2024-MDLP-ALC

Las Piedras, 08 de enero del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la entrega de la presente Resolución de alcaldía al interesado en Ceremonia Pública.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Informática y Estadística proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional (www.munilaspiedras.gob.pe).

PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LAS PIEDRAS

Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA
ALCALDE

C.C.
G.M.
A-ADM.
AIC/RMCE
SG/MQT
ARCHIVO